



SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE  
GÉNERO Y ESTUDIOS CULTURALES

**Francisco Vázquez García (ed.),  
*Historia de la homosexualidad  
masculina en España, Los Libros de  
la Catarata, 2025***

**José Benito Seoane Cegarra**

*Universidad de Cádiz*

[josbenito@hotmail.com](mailto:josbenito@hotmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5597-9442>

El estudio de la historia de la homosexualidad, que el profesor Francisco Vázquez viene coordinando en varias publicaciones de Los Libros de la Catarata, tiene el interés de permitirnos conocer la diversidad de culturas y formas de vida asociadas a las maneras de afrontar el vínculo homoerótico y lésbico; nos ayuda, más allá de los estereotipos, a profundizar en esa diversidad, cuestionando la existencia de una identidad homosexual transhistórica y homogénea.

Dentro de ese proyecto ha aparecido esta *Historia de la homosexualidad masculina en España*, que edita e introduce Francisco Vázquez (autor de obras tan relevantes en este campo como *Los invisibles*, escrita con Richard Cleminson y publicada en 2011). Se trata de la primera síntesis histórica que, gracias al trabajo de cuatro expertos sobre distintos períodos de la historia de nuestro país, nos permite tener una visión cronológica del homoerotismo en España, abarcando desde los reinos visigodos hasta la actualidad. Una síntesis que busca integrar el estudio de la homosexualidad en España dentro de procesos sociales más amplios, de imbricarlo dentro de las jerarquías sociales marcadas por el género, el estatus, la edad, la etnia o la pertenencia religiosa.

En su introducción, Vázquez señala el desequilibrio en el campo académico español del estudio de la homosexualidad en la época medieval y moderna respecto a la edad contemporánea (donde abundan los trabajos desde disciplinas periféricas a la Historia, frecuentemente centrados en análisis de discursos y representaciones, y no en fuentes de archivo). Además, Vázquez advierte de la falta de estudios comparativos con otros regímenes autoritarios, a la vez que critica el intento de construir, desde la Transición, el mito de «un progreso lineal hacia un modelo de democracia sexual» (en la búsqueda de un consenso que ha excluido políticas sexuales transformadoras). Otros aspectos interesantes que deberíamos incluir, en una lucha política que acoja a sexualidades y expresiones de género diversas, serían las conexiones del homoerotismo masculino con el amor

lésbico; así como incorporar el cuestionamiento, por la teoría *queer*, de las categorías de identidad rígidas y esencialistas (como la existencia de una identidad homosexual transhistórica), o la centralidad del género y de sus transgresiones en la configuración de identidades que se han definido habitualmente en clave de sexualidad.

Entre las cuestiones que vamos observando a lo largo de este libro, destaca el análisis de las fluctuaciones históricas en la condena moral, la persecución del delito y las formas de disciplinamiento y control social del deseo y del acto sexual homoerótico. Todo ello, desde el compromiso de recuperar del olvido a las víctimas de la homofobia. Pero también desde la necesidad de interrogar los archivos en la búsqueda de huellas de resistencia frente a esa violencia, pistas de la creatividad de sus prácticas y formas de representación. Nos interesa conocer en qué grado esas prácticas pudieron conformar una identidad, cómo resignificaron o se enfrentaron a la conformación de la subjetividad homosexual propuesta desde el discurso médico y psicopatológico.

Fue en la época medieval, desde la teología cristiana, como expone Germán Navarro, donde surgió el concepto de sodomía, condenado explícitamente en el Concilio de Toledo del año 693 (con independencia del rol activo o pasivo de los participantes, un elemento importante en el mundo antiguo). Desde el siglo XIII se documentan en España, al igual que en el resto de Europa, los juicios por sodomía, aumentando considerablemente en el siglo XV, siendo equiparado entonces con la herejía y el delito de «lesa majestad», y recibiendo la condena de muerte por fuego. Conviene resaltar que la sodomía era perseguida por su carácter de acto no reproductivo y no implicaba exclusividad, por lo que no es equiparable a nuestra idea de orientación sexual. Habitualmente involucraba a un joven que adoptaba el papel pasivo, destacando la diferente pertenencia estamental de los acusados (especialmente entre señores y domésticos), y siendo también utilizada como arma de denuncia política en los ámbitos de poder.

En la Edad Moderna, como analiza Juan Pedro Navarro, la sodomía adquirió su definición legal como pecado-delito, siendo fuertemente reprimida, especialmente en el siglo XVII. En el siglo XVIII, sin embargo, la desteologización de la justicia y la influencia de pensadores europeos como Beccaria, condujo a que algunos autores denunciaran la persecución de este «delito sin víctima», que nunca hubiera debido preocupar a la justicia. No obstante, la sodomía siguió siendo condenada, y aunque fue despenalizada «por ausencia» en los códigos penales (especialmente a partir de la difusión del código napoleónico), continuó siendo perseguida bajo otras formas (con violencia o como delito de escándalo), con penas alternativas a la muerte como la prisión o el destierro. La sodomía aglutinaba, como afirma Navarro, «diferentes prácticas sexuales, diversas intencionalidades y deseos» a los que es problemático asociar una identidad no fragmentada, un patrón cultural uniforme.

La creciente diferenciación entre los dos sexos, iniciada en el siglo XVIII, hizo que, como muestra Richard Cleminson, la disidencia de género se solapara con la práctica de la homosexualidad durante el siglo XIX (entendida esta última como «inversión sexual», como práctica desviada, a la vez, de género y de sexualidad). En el creciente contexto colonial de la época, las élites dominantes denunciaron la disminución de la virilidad y el afeminamiento asociados a «culturas y razas consideradas extrañas a la nación». Aunque el sodomita pervivió en las clasificaciones psiquiátricas de las perversiones sexuales, al final de este período el desarrollo de discursos científicos sobre la sexualidad desplazó a esta figura frente al invertido y al homosexual. La homosexualidad se convirtió en un «objeto de saber» perfilado desde nuevas ciencias como la medicina legal o la sexología, y sobre el que, frente a su supuesta «peligrosidad», se investigaban sus posibles causas (herencia, entorno, hormonas, factores psicológicos, una sexualidad infantil o primitiva, o la detención de la natural distinción entre géneros). Desde la antropología criminal y el degeneracionismo, las subculturas homoeróticas crecientemente visibles en las grandes ciudades se asociaron con la «mala vida» desde finales del XIX. No obstante, en la segunda década del siglo XX, señala Cleminson, es posible discernir una identidad gay separada de la prostitución (asociada al marica), rompiendo las rígidas dicotomías entre género y desviación sexual. Aunque todavía durante la II República se mantuvo una legislación represiva contra la homosexualidad, asociándola con la delincuencia (Ley de vagos y maleantes de 1933), desde algunos sectores médicos y jurídicos se empezó a rechazar el castigo penal de la homosexualidad entre adultos consintientes (si bien aún se hablaba de enfermedad).

En el capítulo dedicado a la dictadura franquista, Fernández Galeano y G. Hubard destacan la paradójica evolución de la represión en España respecto al contexto internacional. Hubo distintos grados y tipos de represión: desde la vigilancia y el disciplinamiento de la comunidad local a la persecución de las autoridades franquistas. La Ley de vagos y maleantes estuvo vigente hasta 1954, cuando se reformó, para luego ser sustituida por la Ley de Peligrosidad social en 1970. La representación de la homosexualidad excluía la posibilidad de relaciones horizontales y consensuadas y se asociaba a la pequeña delincuencia y a la prostitución. A finales de la década de los setenta, el activismo de gays y lesbianas consiguió la exclusión de «los actos de homosexualidad» en la reforma de la Ley de Peligrosidad social (derogada en 1995), aunque se les siguió aplicando el delito de escándalo público hasta 1988. Tras esa fecha, fue el delito de exhibicionismo el que, junto a la represión policial, continuó amenazando los espacios y las prácticas culturales homosexuales. Además, el proyecto de una «cultura» gay, de una propuesta de vida alternativa, de una identidad ligada a una práctica sexual disidente (y a la lucha contra su estigma) fue interrumpido por un imprevisto epidemiológico: la pandemia del Sida en los años ochenta.

Las formas homoeróticas han sido representadas históricamente en Occidente de distintas maneras. Se construye un perfil de individuo

reformulado constantemente (desde el sodomita al invertido o al homosexual) según sus prácticas sexuales, su grado de afeminamiento o por la elección del objeto de sus preferencias sexuales. Estas representaciones no se desvanecen al ser sustituidas por las más modernas, en un simplificador relato progresivo de la afirmación y reconocimiento de la identidad gay. Debemos cuestionar la idea de un proceso evolutivo en el que la orientación sexual es definida como un factor supuestamente definitorio e inalterable de la personalidad (un factor que no permitiría diferenciar el deseo homoerótico de su etiquetaje social en una sociedad homófoba).

Lo anterior no conduce, no obstante, a negar la existencia, en nuestro contexto histórico-cultural, de una «identidad homosexual» (impuesta o resignificada) sobre la que se construye una práctica política y cultural; una identidad difícil de borrar por estar marcada por el estigma y por servir de alimento a la homofobia. Un estigma que, por otro lado, permite definir en cada momento a la heterosexualidad normativa y hegemónica (a partir de la exclusión de las prácticas y conductas homoeróticas). Si el homosexual aparece definido y determinado por su opción sexual, no ocurre así con el heterosexual, cuya identidad aparece generalmente invisibilizada y sin problematizar.